

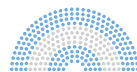
# INFORME

ESI: EL DERECHO A LA EDUCACIÓN  
SEXUAL INTEGRAL

---



**OBSERVATORIO**  
DE FAMILIAS Y JUVENTUDES



**DIPUTADOS**  
ARGENTINA



## ESI: EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

La *Educación Sexual Integral* es un derecho de niños, niñas y adolescentes de todas las escuelas del país, en sus tres niveles: inicial, primaria y secundaria, sean privadas o estatales, confesionales o laicas.

Este derecho que obliga al Estado Nacional y a los estados provinciales a garantizar su acceso, se encuentra establecido en la **Ley Nacional 26.150** que, a partir de su sanción en 2006, crea el Programa de Educación Sexual Integral para su implementación.

La Educación Sexual Integral (ESI) es un espacio sistemático de enseñanza aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas en relación con los derechos de niños, niñas y adolescentes al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, la información y la sexualidad.

Objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral:

- Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.
- Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.
- Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.
- Procurar igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones.

## CONTENIDOS DE LA ESI

Cuando hablamos de Educación Sexual Integral no nos referimos a una asignatura específica. La ESI forma parte del proyecto educativo de la escuela y requiere de un trabajo articulado con los centros de Salud, las familias y las organizaciones sociales.

Los contenidos de la ESI, son ejes que atraviesan distintas áreas y/o disciplinas, respondiendo a cada etapa del desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Contemplan situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela y sus formas de organización.

Esto significa que docentes de las distintas asignaturas deberán tener en cuenta los propósitos formativos de la ESI y cuando la ocasión lo requiera, convertirse en receptores de las inquietudes y preocupaciones de estudiantes en relación con la sexualidad.

Para acompañar esta tarea, el Ministerio de Educación a través del Programa Nacional de Educación Sexual Integral viene desarrollando líneas de capacitación y de producción de materiales de formación (cuadernillos) y de sensibilización (láminas y videos). Algunas piezas, específicamente las láminas, se han elaborado además en lenguas originarias y también en braille.

*Los contenidos de la ESI son transversales y deben ser abordados desde las distintas áreas y disciplinas, así como también, adecuarse de manera gradual, respetando las etapas evolutivas de niños, niñas y adolescentes.*

## ¿QUÉ SE ENSEÑA EN CADA NIVEL?

NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIO	NIVEL SECUNDARIO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las partes externas del cuerpo humano.</li> <li>• El vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales.</li> <li>• Reconocer y expresar los sentimientos y afectos.</li> <li>• Cuerpo e higiene.</li> <li>• Derecho a la información sobre el propio cuerpo.</li> <li>• Desarrollo y valoración del concepto de intimidad.</li> <li>• La diversidad de familias.</li> <li>• Decir “NO” frente a interacciones inadecuadas con otras personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración.</li> <li>• Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad.</li> <li>• El reconocimiento y el respeto de las emociones y sentimientos vinculados a la sexualidad y sus cambios: miedo, vergüenza, pudor, placer.</li> <li>• Promoción de vínculos saludables.</li> <li>• La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las distintas formas de ser joven, según los contextos y las experiencias de vida.</li> <li>• El embarazo no intencional en la adolescencia: métodos anticonceptivos.</li> <li>• La prevención de enfermedades de transmisión sexual.</li> <li>• Fortalecer los procesos de construcción de autonomía, respeto por la diversidad de identidades sin prejuicios ni discriminación por orientación sexual, identidad de género, apariencia física, diferencias étnicas, culturales, etcétera.</li> <li>- La vulneración de derechos: la discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y la trata.</li> </ul>

## SALUD SEXUAL Y (NO) REPRODUCTIVA

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), *la Salud Sexual es un estado de bienestar físico, emocional, mental y social en relación con la sexualidad; no es simplemente la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad, sino que implica la posibilidad de ejercer una vida sexual plena, saludable y placentera, que, de acuerdo a la propia orientación sexual e identidad de género, sin discriminación, sin riesgo para la salud, sin miedos ni violencia.*

La sexualidad tal como lo propone la ESI excede ampliamente la noción de genitalidad y de relación sexual.

- Tiene que ver con todo lo que nos rodea.
- Son los derechos y obligaciones que tenemos.
- Son las herramientas para relacionarnos con otras personas.
- Forma parte de lo que somos, como nos sentimos.
- Tiene que ver con nuestro cuerpo sí, pero también con las emociones y los sentimientos.
- Es un derecho ejercerla libremente, sin violencias ni discriminación.

## DERECHOS ESI

La Educación Sexual Integral se considera dentro del marco de los derechos humanos, es un derecho que tiene toda persona, y está contemplada en la *Ley 26.150*. Cuando hablamos de la Educación como un derecho, este incluye también el derecho a la educación sexual integral y posibilita el cumplimiento de otros derechos como: el derecho a la salud, a la educación, a los derechos sexuales y reproductivos.

También implica otros derechos, que vienen de la mano del derecho a recibir Educación Sexual Integral:

- Derecho a recibir información científicamente validada para poder cuidar el cuerpo y asumir conductas responsables y solidarias en relación a otras personas.
- Derecho a habitar instituciones educativas en los que se respeten por igual los derechos de varones y mujeres, sin estereotipos de género que cimienten desigualdad.
- Derecho a vivir sin violencias.
- Derecho a poder vivir libremente la sexualidad, sin sufrir ningún tipo de discriminación.
- Derecho a poder expresar emociones y sentimientos

- Derecho a contar con adultos responsables que puedan acompañar y orientarlos en situaciones de maltrato o abuso.

## DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Es un derecho humano que forma parte integral del derecho a la salud.

Los *derechos sexuales y reproductivos* se basan en la autonomía de las personas para tomar decisiones acerca de su vida, su sexualidad, su cuerpo, su reproducción, su salud y su bienestar. Incluye el derecho a tener relaciones sexuales cuando y con quien se quiera, sin violencia ni presión, a tener hijos cuando se lo desee, y a expresar la sexualidad de la manera en la que se la sienta.

Poder ejercer nuestro derecho a la salud, incluye el derecho a utilizar servicios de salud reproductiva integrales y de buena calidad que garanticen la privacidad, el consentimiento libre e informado, la confidencialidad y el respeto.

Dentro de estos derechos se encuentran:

**Derecho a la educación y a la información:** Incluye el derecho a conocer el cuerpo, cómo funciona y las formas de cuidarlo evitando riesgos y enfermedades. Contar con información adecuada para poder tomar decisiones libres y responsables.

**Derecho a la libertad y a la seguridad:** Implicar poder decidir libre y voluntariamente si queremos o no tener relaciones sexuales, con quién y en qué momento. A tener relaciones sexuales seguras que no pongan en riesgo nuestra salud. A tener relaciones sexuales seguras sin temor a tener o causar un embarazo no deseado. A explorar nuestra sexualidad sin miedo, vergüenza, culpa, falsas creencias ni nada que impida la libre expresión de nuestros deseos.

**Derecho a decidir si tener hijos o no y cuándo tenerlos.**

**Derecho a la atención y a la protección de la salud:** Implica recibir atención oportuna, de calidad, en lenguaje que podamos comprender y que contemple:

- Atención segura del embarazo y el parto.
- Atención después de un aborto.
- Información actualizada y clara sobre los métodos anticonceptivos.
- Acceso gratuito a métodos anticonceptivos seguros y eficaces.
- Información sobre los beneficios y riesgos de los medicamentos, estudios y procedimientos médicos.
- Prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, VIH y cáncer.
- Aborto seguro en las situaciones que la ley lo permite.

**Derecho a la privacidad y confidencialidad:** Respeto por la intimidad. La información sobre la salud y la vida sexual y reproductiva que confiamos al personal de salud, debe mantenerse en reserva y ser considerada confidencial y amparada por el secreto médico. A su vez, los y las adolescentes tienen derecho a solicitar y recibir información a los servicios de salud sexual y reproductiva sin que se exija la autorización de sus padres.



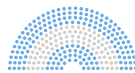
## CONCLUSIÓN

La Educación Sexual Integral, constituye un derecho humano en sí mismo, ya que nos garantiza el acceso a otros, como ser el derecho a la salud, el derecho a la información, al cuidado del propio cuerpo y a tomar decisiones informadas y libres sobre nuestros derechos sexuales y reproductivos.

Podemos decir que la ESI es un proceso transversal, cuya finalidad es, que niños, niñas y adolescentes integren saludablemente la sexualidad a su cotidianidad. Brindándoles herramientas para construir relaciones respetuosas, vivir relaciones libres de violencia y sin discriminación, respetar y cuidar la intimidad propia y la de las demás personas, prevenir situaciones de abuso sexual, conocer sus derechos y tener herramientas para exigirlos.



**OBSERVATORIO**  
DE FAMILIAS Y JUVENTUDES



**DIPUTADOS**  
ARGENTINA